



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 070 -2020-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 08 de Mayo 2020

VISTO:

El Exp N° 05465-20 que contiene la Nota Informativa N° 028-2020-DA-HONADOMANI.SB., sobre término de la designación de la Jefatura del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el inciso g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

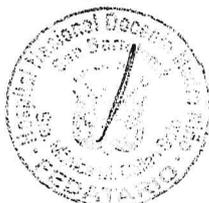
Que, mediante Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0085-DG-HONADOMANI-SB-2015, se asigna las funciones al servidor M.C. Danny Humberto Domínguez Garcés, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5 como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante el documento de visto, la Dirección Adjunta solicita a la Dirección General comunicar a la Oficina Ejecutiva de Administración proceder a dar término a las funciones de la Jefatura del Departamento de Cirugía Pediátrica al M.C. Danny Humberto Domínguez Garcés, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y asignar al M.C. Armando Reque García, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, la Resolución Viceministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, de fecha 07 de mayo del 2020, mediante el cual se renueva la encargatura de funciones de Director General de nuestra Institución;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar las funciones, a partir de la fecha, al servidor **M.C. Armando Reque García**, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5, como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Dar Término, a partir de la fecha, a la asignación de funciones del servidor nombrado **M.C. Danny Humberto Domínguez Garcés**, nombrado con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 5 como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 3.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CESR/ASU/NRSA/COA/dsiz/stmg
Ofi. Personal (1)
Dir. Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesados (2)
Legajo (2)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Carlos Santillan Ramire
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIRE
Director General (e)
C.M.P. 10186 R.N.E. 27489

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Oficina Ejecutiva de Administración

RA. MONICA M. CALLEN SOTO
FELIPE
Reg. N° Fecha: 2020